

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE MACCSECORP S. A.**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
(Expresado en Dólares)

**NOTA 1.**

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA**

MACCSECORP S. A. está ubicada en el cantón Guayaquil de la provincia del Guayas, en el centro de la ciudad Boyacá 1420 y Aguirre.

La actividad principal de la Empresa MACCSECORP S. A. es supervisión a distancia de sistemas electrónicos de seguridad, como los de alarma contra robos y contra incendios, incluido su instalación y mantenimiento la unidad que lleva a cabo esta actividad puede dedicarse también a la venta de estos sistemas de seguridad.

**NOTA 2.**

**DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIC, NIIF)**

La Gerencia de la Empresa MACCSECORP S. A. en la preparación y presentación de sus estados financieros adjuntos, ha observado el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad y otras regulaciones vigentes en Ecuador, así como la adaptación de las Normas Internacionales de Información Financieras.

En cumplimiento con la de lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías que todas las personas jurídicas que se encuentren bajo el ámbito de su supervisión deberán preparar sus estados financieros (NIIF), la empresa se encuentra en el proceso de adopción de las Normas internacionales de Información financiera, a la vez la Gerencia está evaluando el impacto que estas normas tendrán en los Estados Financieros.

**NOTA 3.**

**POLÍTICAS CONTABLES**

La aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, revelan la razonabilidad de los estados financieros, por cuanto la información financiera presentada a la Súper-intendencia de Compañías y SRI reflejan a través de los componentes de los estados financieros básicos como son el Balance de Situación, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo.

- a) Presentación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros se presentan considerando el principio de empresa en marcha, uniformidad y devengado, cuya información revela prefiriendo a la fecha de los resultados financieros. Los Estados Financieros a presentar corresponden al ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2018.
- b) Uso de Estimaciones Contables para la presentación de los Estados Financieros.- se requiere que la Gerencia de la Empresa efectúe estimaciones y supuestos para la determinación de ciertos saldos de los activos y pasivos; las contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos, los saldos de los estados financieros son corregidos en la fecha en que se produce el cambio.
- c) Caja y Bancos.- El rubro caja y bancos incluyen saldos netos en efectivo de libre disposición al cierre del ejercicio al 31 de Diciembre del 2018.
- d) Cuentas por Cobrar Comerciales.- Las cuentas por cobrar comerciales se registran a su valor nominal menos la provisión de cobranza dudosa, que según la normativa vigente en el Ecuador corresponde al 1% del saldo de la cartera correspondiente al ejercicio económico El monto de las provisiones se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio.
- e) Activos y Pasivos Financieros.- Los activos financieros y los pasivos expuestos en el Balance de Situación, comprenden Efectivo, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar. Los activos y pasivos financieros se compensan entre sí cuando la empresa tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos.

- f) Existencias.- Las existencias de los diversos productos están valuadas al costo.
- g) Reconocimiento de la Depreciación y Amortización de Inmuebles, Maquinaria y Equipo y de Intangibles.- Están valuadas al costo de adquisición acumuladas al 31 de Diciembre del 2017. Este rubro se presenta en los Estados de resultados a su costo Neto, deducido la depreciación acumulada. La depreciación anual se reconoce como gastos o costo de otro activo de ser el caso, y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación. Las tasas de depreciación son las siguientes:

Edificios y Otras Construcciones	5%
Maquinaria, Equipo	10%
Vehículos	20%
Muebles y Enseres	10%
Equipos de Cómputo	33%

En costo de mantenimiento y reparación se asume como gastos del ejercicio en que son incurridos. Cuando el activo es vendido o retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se elimina y la ganancia o pérdida resultante se reconoce como ingreso o gasto.

- h) Reconocimiento de Ingresos.- Los ingresos son reconocidos cuando los productos son entregados y facturados a los clientes siendo transferidos todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, y es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción, fluya en la empresa. Se contabiliza el neto de los impuestos y descuentos, y son reconocidos cuando se devengan.
- i) Reconocimiento de Gastos y Costos.- Los Gastos se registran en los períodos con los cuales se relaciona a medida que se devengan.
- j) Efectivo y Equivalente de Efectivo.- El estado de flujo de efectivo comprende el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones líquidas de corto plazo. El método empleado es el directo.
- k) Compensación por Tiempo de Servicios y estudio Actuarial.- La Compensación por Tiempo de Servicios es calculada en función al tiempo de servicios de cada trabajador y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en sus liquidaciones. No son reconocidos como pasivos porque a la fecha del cierre del ejercicio económico no se ha contratado estudio Actuarial.

#### **NOTA 4.**

##### **Base de Preparación y Presentación.**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB) y vigentes al 31 de Diciembre del 2018.

#### **NOTA 5.**

##### **Instrumentos Financieros**

##### **Activos Financieros**

Los activos financieros son registrados en la fecha en que la Compañía forma parte de la transacción. Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos incrementales con ella, que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero, excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable, cuyo costo de transacción se reconocen en resultados.

Posteriormente, los activos financieros son valorados a costo amortizado usando el método del interés efectivo cuando los plazos para su vencimiento son superiores a un año.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera

que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultado integral.

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

La Compañía clasifica sus activos financieros como sigue:

- Efectivo en caja y bancos, incluye el efectivo en caja, y depósitos en bancos, los fondos son de libre disponibilidad.
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, incluyen facturas por venta de telas, que no se cotizan en el mercado activo, con plazos menores a un año, no generan interés.

### **Pasivos Financieros.**

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del pasivo de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando los términos incluyen crédito mayor de un año.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones la Compañía.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

La Compañía clasifica sus pasivos financieros como sigue:

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, incluyen facturas por compra de bienes y prestación de servicios, con plazos normales menores a un año, no generan intereses.
- Las cuentas por pagar accionistas generadas principalmente por valores cancelados por las relacionadas sin fecha de vencimiento y sin interés.

Los préstamos y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

### **Instrumentos de Patrimonio.**

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía están representados por las acciones ordinarias y nominativas que constituyen el capital pagado, y se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

### **Inventarios.**

Los inventarios están registrados como sigue:

- Al costo promedio de adquisición, que no excede a los valores netos de realización.

El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados de terminación y los gastos necesarios para la venta. Los inventarios en tránsito están registrados al costo específico de las facturas más los gastos de nacionalización incurridos hasta la fecha del balance general. La Compañía realiza una evaluación del valor neto realizable de los inventarios al final del período, constituyendo la oportuna provisión cuando los mismos se encuentren sobrevalorados. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir, o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el valor de la misma.

### **Propiedades, planta y equipos.**

Los elementos de propiedades, planta y equipos son medidos a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y perdida por deterioro cuando esta corresponda.

El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Los costos de ampliación o mejoras que representen un aumento en la productividad capacidad o eficiencia o un incremento de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor valor de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlos como activo.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

El costo de la propiedad, se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. El valor residual, la vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de activos se determinan como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, las cuales se reconocen en los resultados del período en que se incurren. El valor en libros de los activos se da de baja de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro.

### **Deterioro de Activos.**

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

### **Impuesto a la Renta Corriente.**

El gasto por impuesto a la renta está constituido por el impuesto a la renta corriente.

#### **Impuesto Corriente**

El impuesto a la renta corriente es el impuesto a la renta que se espera pagar o recuperar de las autoridades tributarias por la utilidad o pérdida imponible del período corriente, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada año, siendo de un 22% en el 2018 y 2017, más cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

### **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Los gastos y las compras de activos se reconocen excluyendo el impuesto al valor agregado (IVA). Cuando el importe del IVA pagado en las compras de bienes y servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en ese caso ese impuesto se reconoce como parte de los costos de adquisición o como parte del gasto según corresponda

El impuesto al valor agregado (IVA) que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por pagar en el estado de situación financiera.

### **Beneficios a Empleados - Beneficios Definidos**

#### Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo tales como décimo tercero, décimo cuarto, fondo de reserva, participación de trabajadores, etc., se reconocen en resultados sobre la base del devengado en relación con los beneficios legales o contractuales pactados con los empleados.

#### Indemnización por Despido Intempestivo / Otros Beneficios por Terminación

Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión unilateral de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal del retiro. Estos beneficios por terminación no proporcionan beneficios económicos futuro, se reconocerán en resultados como gasto en el período en que ocurren.

#### **Reserva Legal**

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

## **Utilidades Retenidas**

### Reserva de Capital

El saldo de la reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito y no pagado, pero podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas, o del año, si las hubiere, o ser devuelta a los accionistas en caso de liquidación.

## **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido confiablemente. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferidos los derechos y beneficios inherentes.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

## **Costos y Gastos**

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

## **Compensación de Saldos y Transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

## **Contingencias**

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no son registrados sino que son revelados en caso de existir.

## **Provisiones**

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar en el futuro a una tasa antes de impuesto que refleje el valor del dinero en el mercado y los riesgos específicos de la obligación.

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en los estados de resultado integral.

## **Juicios y Estimaciones Contables**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES requiere que la Administración realice ciertos juicios y estimaciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos incluidos en ellos. En opinión de la Administración, tales juicios y estimaciones estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los juicios y estimaciones contables significativos efectuados por la Gerencia de la Compañía a la fecha del balance, son los siguientes:

## Provisión para Cuentas Dudosas

La Compañía ha reconocido una provisión para cuentas dudosas por el 100% de todas las cuentas por cobrar con una antigüedad de 360 días o más debido a que de la experiencia histórica establece que las cuentas por cobrar vencidas a más de 360 días no son recuperables. Para las cuentas por cobrar que presenten una antigüedad de entre 180 y 360 días se reconocen provisiones para cuentas de dudoso cobro con base en los saldos irrecuperables determinados por experiencias de incumplimiento de la contraparte y un análisis de la posición financiera actual de la contraparte.

## Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios, acude con profesionales en materia tributaria. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, puede surgir discrepancia con el organismo de control tributario (Servicios de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Debido a que la Compañía considera remota la posibilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

## Provisiones

Debido a la incertidumbre inherente a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

## Otros Resultados Integrales

Otros resultados integrales representan partidas de ingresos y gastos que no son reconocidas en el resultado del período, si no directamente en el patrimonio (por ejemplo el superávit por revalorización ganancias y pérdidas actuariales en planes de pensiones, ganancias y pérdidas en conversión de estados financieros de negocios en el extranjero y las ganancias y pérdidas derivadas de la medición de ciertos activos financieros), según lo requerido por las NIIF para las PYMES. Durante los años terminados el 31 de Diciembre del 2018 y 2017 no ha habido otros resultados integrales.

## Eventos Posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

### Normas Internacionales de Información Financiera Emitidas Aun No Vigentes

A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia para los períodos anuales que se iniciaron al 1 de enero de 2018. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

<b>Normas Internacionales de Información Financiera Emitidas Aun No Vigentes (continuación)</b>	<b>Fecha efectiva de vigencia</b>
<b>Normas</b>	
NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 15 - Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 16 – Arrendamientos	1 de enero de 2019
NIIF 17 - Contratos de seguro	1 de enero de 2021
CINIIF 22- Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018
CINIIF 23- Incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos a los ingresos	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIIF 2- Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero de 2018

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018  
Balance Situación

		2017	2018
<b>ACTIVO</b>		<b>23,578.34</b>	<b>41,969.56</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>23,578.34</b>	<b>26,969.56</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>		<b>16,794.12</b>	<b>8,946.09</b>
CAJA		2,500.00	-
BANCOS		14,294.12	8,946.09
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>6,784.22</b>	<b>18,023.47</b>
<b>DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADO</b>		-	-
<b>DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES</b>		<b>6,784.22</b>	<b>18,023.47</b>
DOC Y CTAS POR COBRAR CLIENTES	6,852.75		
CUENTAS POR COBRAR ACCIONISTAS Y EMPRESA RELACIONADA			18,092.00
ANTICIPOS PROVEEDORES POR COMPRA ACTIVO FIJO			
ANTICIPOS EMPLEADOS			
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	68.53		68.53
<b>INVENTARIOS</b>		-	-
<b>INVENTARIO FINAL</b>		-	-
INVENTARIO DE BIENES	-		
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO PEDIDOS	-		
<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>		-	-
<b>CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA</b>		-	-
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	<b>15,000.00</b>
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>		-	<b>15,000.00</b>
INSTALACIONES	-		
MUEBLES Y ENSERES	-		
MAQUINARIA Y EQUIPO	-		
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONTROL INTERNO	-		
MUEBLES DE OFICINA	-		
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	-		
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	-		15,000.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-		
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-		
<b>OTROS INTANGIBLES</b>		-	-
OTROS INTANGIBLES SISTEMAS			
<b>OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		-	-
<b>PASIVO</b>		<b>5,797.78</b>	<b>19,793.67</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>5,797.78</b>	<b>19,259.97</b>
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>		<b>1,179.28</b>	-
PROVEEDORES LOCALES	1,179.28		
PROVEEDORES EXTERIOR			
<b>OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>		-	-
PRESTAMOS BCO. PICHINCHA			
PRESTAMOS BCO. PRODUBANCO			
OTRAS CXP T/C DINERS CLUB			
OTRAS CXP T/C AMERICAN EXPRESS			
OTRAS CXP T/C BANCARD			
OTRAS CXP T/C PRODUBANCO			
OTRAS CXP T/C PACIFICARD			
OTRAS CXP T/C VISA TITANIUM			
<b>OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES</b>		<b>4,618.50</b>	<b>19,259.97</b>
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	716.30		396.12
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO			1,239.71
CON EL IESS	3,902.20		83.38
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS			<b>885.95</b>
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO			994.42
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CASA LULU S. A.			15,660.40
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	<b>533.70</b>
<b>LOCALES CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>		-	<b>533.70</b>
PRESTAMOS A ACCIONISTAS			533.70
<b>DEL EXTERIOR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>		-	-
PROVEEDORES EXTERIOR			
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>17,780.56</b>	<b>22,175.89</b>
<b>CAPITAL</b>		<b>2,500.00</b>	<b>2,500.00</b>
CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	2,500.00		2,500.00
<b>APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION</b>		-	-
PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	-		
<b>RESERVAS</b>		<b>1,530.13</b>	<b>1,530.13</b>
RESERVA LEGAL	1,530.13		1,530.13
RESERVA DE CAPITAL	-		
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>		-	-
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>		-	<b>13,750.43</b>
(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	-		
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>		<b>13,750.43</b>	<b>4,395.33</b>
GANANCIA NETA DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTOS Y DISTRIBUCIONES	13,750.43		4,395.33
		<b>23,578.34</b>	<b>41,969.56</b>

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018  
Estado de Resultados

<b>INGRESOS</b>	
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>48,831.02</b>
INGRESO POR VENTA DE SERVICIOS INTALACIÓN Y EQUIPOS	48,831.02
INTERES ES	
<b>OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	
<b>COSTOS</b>	<b>11,855.07</b>
<b>GASTOS</b>	<b>30,346.50</b>
<b>GASTOS DE VENTA</b>	<b>29,805.55</b>
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	2,775.52
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	-
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	-
HONORARIOS COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALE	383.33
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	-
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	26,646.70
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	-
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	-
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-
GUARDIANIA	-
SEGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones)	-
TRANSPORTE GUIAS Y FLETES	-
GASTOS DE VIAJE	-
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	-
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	-
CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	-
DEPRECIACIÓN VENTAS	-
CUENTAS INCOBRABLES.	-
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	540.95
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	-
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	-
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	-
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	-
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	-
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	180.00
GASTOS DE VIAJE	-
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	-
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	360.95
DEPRECIACIÓN ADMINISTRATIVO	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	
Utilidad Antes de Impuestos	6,629.45

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA					
UTILIDAD DEL EJERCICIO		6999-7999>0	801	=	6,629.45
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		6999-7999<0	802	=	-
CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	(+ AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		097	+	
	BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		098	=	6,629.45
(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			803	(-)	- 994.42
(-) DIVIDENDOS EXENTOS		campo 6082	804	(-)	-
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS			805	(-)	-
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS DERIVADAS DEL COPCI			806	(-)	-
(+ GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES			807	+	-
(+ GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR			808	+	-
(+ GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS			809	+	-
(+ PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Fórmula $\{(804*15\%) + [(805+806-809)*15\%]\}$			810	+	-
(-) AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES			811	(-)	-
(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES			812	(-)	-
(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI			813	(-)	-
(+ AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			814	+	-
(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS			815	(-)	-
(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD			816	(-)	-
(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			817	(-)	-
(+ COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			818	+	-
UTILIDAD GRAVABLE			819	=	5,635.03
PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES			829	=	-
UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR		Sujeta legalmente a reducción de la tarifa	831		
SALDO UTILIDAD GRAVABLE		819 - 831	832		5,635.03
TOTAL IMPUESTO CAUSADO (831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)			839	=	1,239.71
(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL		(Transfiere el campo 579 de la declaración del período anterior)	841	(-)	-
(+ IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO		839-841>0	842	(=)	-
(+ CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2016)		839-841<0	843	(=)	-
(+ SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO			844	(+)	-
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL			845	(-)	- 574.59
(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS			847	(-)	-
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO			848	(-)	-
(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS			849	(-)	-
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES			850	(-)	-
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVSAS			851	(-)	-
(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES			852	(-)	-
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR		842-843+844-845-847-848-849-850-851-852>0	855	=	
SUBTOTAL SALDO A FAVOR		842-843+844-845-847-848-849-850-851-852<0	856	=	665.12
(+ IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			857	(+)	-
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			858	(-)	-
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR			859	=	665.12
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE			869	=	
ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO		871+872+873	879	=	-
ANTICIPO A PAGAR	PRIMERA CUOTA		871	(+)	
	SEGUNDA CUOTA		872	(+)	
	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO		873	(+)	

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018  
Estado de Flujos de Efectivo.

<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO CONSOLIDADO</b>			
	<b>CODIGO</b>	<b>SALDOS BALANCE (En US\$)</b>	
<b>INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE-</b>	<b>95</b>		
<b>EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO</b>		<b>-7848.02535</b>	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>9501</b>	<b>7151.97465</b>	
<b>Clases de cobros por actividades de operación</b>	<b>950101</b>	<b>37591.77</b>	
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	95010101	37,591.77	P
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	95010102		P
Cobros procedentes de contratos mantenidos con propósitos de intermediación o para negociación	95010103		P
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas similares	95010104		P
Otros cobros por actividades de operación	95010105		P
<b>Clases de pagos por actividades de operación</b>	<b>950102</b>	<b>-22488.74</b>	
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	95010201	-22,488.74	N
Pagos procedentes de contratos mantenidos para intermediación o para negociar	95010202		N
Pagos a y por cuenta de los empleados	95010203		N
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas similares	95010204		N
Otros pagos por actividades de operación	95010205		N
Dividendos pagados	950103		N
Dividendos recibidos	950104		P
Intereses pagados	950105		N
Intereses recibidos	950106		P
Impuestos a las ganancias pagados	950107		N
Otras entradas (salidas) de efectivo	950108	-7,951.06	D
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>9502</b>	<b>-15000</b>	
Efectivo procedentes de la venta de acciones en subsidiarias u otros negocios	950201		P
Efectivo utilizado para adquirir acciones en subsidiarias u otros negocios para tener el control	950202		N
Efectivo utilizado en la compra de participaciones no controladoras	950203		N
Otros cobros por la venta de acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	950204		P
Otros pagos para adquirir acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	950205		N
Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos	950206		P
Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos	950207		N
Importes procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo	950208		P
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	950209	-15,000.00	N
Importes procedentes de ventas de activos intangibles	950210		P
Compras de activos intangibles	950211		N
Importes procedentes de otros activos a largo plazo	950212		P
Compras de otros activos a largo plazo	950213		N
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	950214		P
Anticipos de efectivo efectuados a terceros	950215		N
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	950216		P
Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	950217		N
Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	950218		P
Dividendos recibidos	950219		P
Intereses recibidos	950220		P
Otras entradas (salidas) de efectivo	950221		D
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>9503</b>	<b>0</b>	
Aporte en efectivo por aumento de capital	950301		P
Financiamiento por emisión de títulos valores	950302		P
Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad	950303		N
Financiación por préstamos a largo plazo	950304		P
Pagos de préstamos	950305		N
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	950306		N
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	950307		P
Dividendos pagados	950308		N
Intereses recibidos	950309		P
Otras entradas (salidas) de efectivo	950310		D
<b>EFFECTOS DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE EFECTIVO</b>	<b>9504</b>	<b>0</b>	
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	950401		D
<b>INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO</b>	<b>9505</b>	<b>-7848.02535</b>	
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>9506</b>	<b>16,794.12</b>	<b>P</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>9507</b>	<b>8946.09465</b>	

## Reformas tributarias

Durante el año 2018 se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal en el Suplemento del Registro Oficial No. 309, en la cual se estableció principalmente las siguientes reformas:

Remisión del 100% de intereses, multas y recargos sobre impuestos nacionales administrados y/o recaudados por el Servicio de Rentas Internas para obligaciones vencidas posterior al 2 de Abril del 2018. Adicionalmente, aplicación de remisión sobre obligaciones aduaneras, seguridad social (con excepciones), servicios básicos, créditos educativos y becas. Etc.

Incentivos para la atracción de inversiones privadas, nuevas inversiones productivas, además de las establecidas en la Ley, se entenderá dentro de este concepto a las nuevas inversiones destinadas al desarrollo de actividades comerciales, así como otras que generen valor agregado, siempre que para su ejecución suscriban un contrato de inversión. Exoneración del Impuesto a la Renta, para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados y en industrias básicas, quienes quieran acogerse a las exoneraciones, deberán cumplir los siguientes lineamientos:

Generación de empleo: Se deberá cumplir atendiendo al tamaño de la empresa, las micro, pequeñas y medianas empresas deberán incrementar su empleo neto permanente durante el periodo de ejecución de la inversión; y, las grandes empresas deberán incrementar su empleo neto en mínimo el 3% de su empleo neto permanente durante el mismo periodo.

Exoneración o reducción del Anticipo de Impuesto a la Renta, hasta el mes de junio de cada año, los contribuyentes referidos en las letras a) y b) del numeral 2 del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, podrán solicitar al Director General del Servicio de Rentas Internas la exoneración o la reducción del pago del Anticipo del Impuesto a la Renta, cuando demuestren en forma sustentada, que la actividad generadora de ingresos generará pérdidas en ese año.

Impuesto a la utilidad en la enajenación de acciones, para efectos de determinar la utilidad, se tomará el mayor valor, entre el valor patrimonial proporcional de la sociedad correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel en el que se efectúa la enajenación y el valor de adquisición; en relación con el valor real de la enajenación. En caso de herencias, legados o donaciones, se considerará como costo exclusivamente el valor patrimonial proporcional. No se considerarán para el cálculo del valor patrimonial proporcional a las utilidades no distribuidas. A efectos de aplicar la tabla del Impuesto a la Renta, se considerarán las utilidades obtenidas por el sujeto pasivo, con respecto a una misma sociedad, acumuladas desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, debiendo el contribuyente aplicar la tarifa resultante a las utilidades obtenidas por la acumulación de enajenaciones, y reliquidar su impuesto en los casos que corresponda.

Impuesto al Valor Agregado, Crédito Tributario de Impuesto al Valor Agregado (IVA). El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago y se deberá utilizar el crédito tributario acumulado de periodos anteriores a la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Equilibrio y Estabilidad Fiscal, en primer lugar. Para los casos de sujetos pasivos que inicien sus actividades económicas, el plazo comenzará a contar a partir del primer periodo fiscal en el que cual se generen ingresos operacionales. Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la adquisición de activos fijos. Los sujetos pasivos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que, de conformidad con la Ley, tienen derecho a la devolución del IVA, podrán solicitar la devolución del impuesto pagado en la compra local o importación de activos fijos.

Impuesto a la Salida de Divisas, cuando existan casos de compensación de créditos, y del neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, resultare un valor a favor de la sociedad extranjera, la base imponible estará constituida por el saldo neto transferido.

Porcentaje de retención de dividendos o utilidades, Para la aplicación porcentaje de retención de dividendos o utilidades se deberán considerar las siguientes reglas, cuando la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad sea del 28%, el porcentaje de retención será 7%, cuando la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad sea del 25% o menor, el porcentaje de retención será 10%.

Otros.- Para efectos de la aplicación del artículo 37.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno, las sociedades que reinviertan sus utilidades en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico, tendrán una reducción de hasta el 10% a la tarifa de Impuesto a la Renta. Los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios serán deducibles hasta un máximo del 20% del total de ingresos gravados del contribuyente y no será aplicable según los casos determinados en el Art 28 numeral 11 de la Ley.

Los contribuyentes no estarán obligados a llevar contabilidad respecto a los ingresos ajenos a su actividad económica, tales como: relación de dependencia sujeta al Código de Trabajo, pensiones jubilares, herencias, legados, donaciones, loterías, rifas, indemnizaciones por seguros, indemnizaciones por despido intempestivo, bonificaciones por desahucio

laborales, enajenación ocasional de inmuebles, dividendos, rendimientos financieros, arrendamiento de inmuebles para vivienda cuando no sea su actividad habitual y enajenación de derechos representativos de capital.

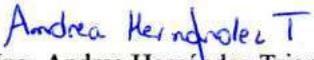
### **Patrimonio**

#### Capital Pagado

Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017, el capital pagado consiste de 2 500 acciones nominativas de US\$1.00

#### **Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa**

Entre el 31 de Diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (20 de Mayo del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

  
Ing. Andrea Hernández Triana  
**Contadora General**

  
Carlos Jarrin Ramia  
**Gerente General**